



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TEPECHITLÁN, ZAC.

NUMERO DE OFICIO: 26

EXPEDIENTE: 2022-2023

Tepechitlán, Zac., a 02 de Enero de 2024.

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCIÓN.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Director de Obras y Servicios Públicos** de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al Artículo 15 fracción I, II y III de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas y en base al artículo 69 fracción I, de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023, **DOY AUTORIZACIÓN** Al **C. JUAN ANTONIO ARTEAGA SALCEDO**, para la construcción de una BODEGA con una superficie de 108.00 m², en un predio ubicado en la [REDACTED] perteneciente a este Municipio teniendo un lapso de 3 meses para realizar esta obra. De acuerdo a la Sección cuarta artículo 67 fracción III inciso a y b y fracción 7 del Reglamento y Normas Técnicas de construcción vigente en el Estado, se prohíbe construir sobre la marquesina.

Nota: en la instalación eléctrica deberá de apegarse estrictamente a la normatividad aplicable de manera especial a la tabla 922-54 Separación de conductores a Edificios de la **Norma Oficial Mexicana de Instalaciones Eléctricas** vigente la cual se le entrega adjunta al presente.

A petición del interesado, se expide el presente en Tepechitlán, Zac., a los dos días del mes de enero de dos mil veinticuatro.



ATENTAMENTE

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS



C. DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL